



ANUNCIO de 13 de septiembre de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación de fábrica de piensos, promovido por Dehesa Santa Inés, SL, en el término municipal de Azuaga. (2012082889)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de fábrica de piensos, promovido por Dehesa Santa Inés, SL, en el término municipal de Azuaga (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA a el correspondiente Ayuntamiento, a el cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

— Categoría Decreto 81/2011:

Categoría 3.2.b del Anexo II, relativa a instalaciones para el tratamiento y transformación destinados a la fabricación de productos alimenticios a partir de materia prima vegetal, sean frescos, congelados, conservados, precocinados, deshidratados o completamente elaborados, con una capacidad de producción de productos acabados igual o inferior a 300 toneladas por día y superior a 4 toneladas por día.

— Actividad:

El proyecto consiste en la instalación de una fábrica de piensos. La planta se ha diseñado para una producción anual estimada de 20.000 toneladas de piensos, de las que 18.000 toneladas corresponden a piensos para ganado porcino y 2.000 toneladas a ganado vacuno. Se estima una producción durante 242 días, al año de unas 39 horas semanales, estimando una producción diaria media de 82,64 t/día.



— Ubicación:

La instalación está ubicada en el Polígono Industrial de Azuaga (Badajoz), carretera N-432, pk 143, en las traseras de una instalación de fabricación y venta de productos cárnicos. El acceso a la instalación puede realizarse a través de la c/ Mina La Oscuridad, o bien a través del acceso desde c/ Mina La Capitalista.

— Proceso productivo:

El proceso productivo se conforma en las siguientes etapas:

1. Recepción de materias primas.
2. Almacenamiento de materias primas y correctores.
3. Pesaje de materias primas.
4. Molienda.
5. Mezclado.
6. Inyección de líquidos.
7. Almacenamiento y expedición de productos.

— Instalaciones y equipos:

- Piquera.
- 4 depósitos de almacenamiento de materia prima de 9,5 metros de diámetro y 20 m de altura, con 800 t de capacidad unitaria.
- 2 alimentadores electrónicos.
- 2 equipos incorporadores de grasa de 30.000 l.
- 6 transportadores.
- Báscula dosificadora.
- 2 elevadores.
- 2 filtros de mangas.
- 2 tolvas espera.
- Sinfín helicoidal.
- 2 mezcladores horizontales palas.
- 2 molinos gravedad.
- Polipasto.
- Instalación neumática con compresor.
- 14 celdas cuadradas de construcción metálica.
- 12 silos elevados para almacenamiento de productos terminados.

— Aspectos ambientales:



- No se permitirán emisiones a la atmósfera de forma incontrolada.
- No se permitirán niveles de ruido externo que sobrepasen en los límites de la parcela los valores establecidos en el Decreto 19/1997.
- La gestión de residuos deberá ser realizada por empresas que deberán estar registradas como gestores de residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Las aguas residuales procedentes de aseos y servicios se verterán a la red de saneamiento municipal.

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 13 de septiembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero Res. de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Muebles-armarios móviles para netbooks de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Proyecto Escuela 2.0. Transferencia del Estado". Expte.: ESUM1202002. (2012061563)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos
- c) Número de expediente: ESUM1202002.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Las codificaciones de la Clasificación estadística de Productos por Actividades (CPA 2008) son las de: 39 y las del Vocabulario Común de Productos (CPV) son las de: 39122100-4.

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de muebles-armarios móviles para Netbooks de Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Proyecto Escuela 2.0. Transferencia del Estado.